

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S.A...  
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del Dos Mil Trece, a las catorce horas, en el local situado en las calles Eloy Alfaro # 1521 y San Martín encontrándose presentes el SEÑOR ECON. RICARDO JOSÉ PERÉ JALIL como GERENTE GENERAL, y como ACCIONISTA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, y, la ACCIONISTA SEÑORA DOÑA SILVIA MERCEDES MORAN ROCA, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:

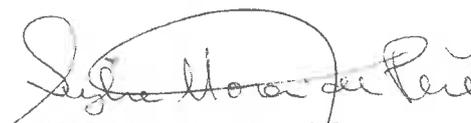
1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S.A.

Preside la sesión el LA SEÑORA DOÑA SILVIA MORAN ROCA, en calidad de PRESIDENTE HAD-HOC de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse presente el GERENTE GENERAL señor ECON. RICARDO PERÉ JALIL, designado para que intervenga como secretario AD-HOC, la Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos únicos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revisando los estados financieros, se comprueba que no ha tenido movimiento alguno; y que por motivo de Liquidación, según el trámite de DISOLUCIÓN emitido por la Superintendencia de compañías#8480 del 27 de Noviembre del 2006, de la disolución anticipada, y la resolución N°664 por inactividad emitida por la Superintendencia de compañías el 7 de Febrero del 2012; y al ser solo dos partidas de la empresa, no se acoje al proceso de presentación de estados Financieros establecidos por NIF, por lo que; LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe; dejando constancia que la compañía se encuentra en Liquidación.

Como no existe otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.



ECON. RICARDO PERÉ JALIL  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC



SILVIA MORAN ROCA  
PRESIDENTE HOD-HOC  
ACCIONISTA



